



## Acta de junta de Aclaraciones

En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las **17:00** horas del día **25 de Noviembre de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, sita en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia Península de Santiago, Manzanillo, Col., los representantes de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de aclaraciones**, del concurso mediante el procedimiento de **Licitación Pública Estatal No. LOE-CAPDAM-F33-24**, de la obra: **“REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CÁRCAMO FONDEPORT CONSIDERANDO EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE BOMBEO TANTO EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ASÍ COMO EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA NECESARIA, SUBESTACIÓN, LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, RECALIBRADO DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS Y OBRA CIVIL.”** de conformidad como lo establece la Ley, así como los requisitos, y condiciones contenidas en la convocatoria de la presente **Licitación Pública Estatal** y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción III, artículo 35 de la Ley Estatal de Obra Pública.

### ASUNTOS TRATADOS

#### 1.- Preside el Acto;

El acto fue presidido por el Arq. Jesús González González, Director de Construcción en representación de la Licda. Isamar Ramírez Rodríguez, Directora General de la CAPDAM, en nombre y representación de esta, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 10 y artículo 11 de la ley estatal de obra pública

#### 2.- Motivo;

Realizar la junta de aclaraciones para la contratación de los trabajos referente a la obra: **“REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CÁRCAMO FONDEPORT CONSIDERANDO EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE BOMBEO TANTO EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ASÍ COMO EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA NECESARIA, SUBESTACIÓN, LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, RECALIBRADO DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS Y OBRA CIVIL.”** Por procedimiento por **Licitación Pública Estatal No. LOE-CAPDAM-F33-24**.

#### 3.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria del concurso **No. LOE-CAPDAM-F33-24** y con fundamento en lo señalado en el artículo 33 fracción XIII de la Ley Aplicable, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **25 de Noviembre de 2024** a las **15:00** horas.

#### 4.- Aclaraciones de la dependencia a los participantes.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”





## NO HUBO PREGUNTAS

### 5.- Aclaraciones Generales.

La Comisión De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado De Manzanillo, hace las siguientes aclaraciones:

Para las reposiciones de cualquier tipo de pavimento se tendrán primero que autorizar las terracerías en bitácora, para lo que el grado de compactación serán de 95 % P.V.S.M. y deberá de cumplir con la calidad de la SUB-BASE.

El costo de las pruebas de Calidad (laboratorio) serán considerados dentro del Análisis de los Indirectos.

Se deberá considerar señalamientos para el desvío de tránsito vehicular, tanto diurno como nocturno, indicado en el manual de dispositivos de control de tránsito en calles y carreteras de la SCT, específicamente lo señalado en dispositivos para protección de obra, y se deberán considerar dentro del Análisis de los Indirectos.

Se requiere para el término de la obra considerar en sus indirectos, el suministro y colocación de letrero enunciativo de 1.22 m por 1.71m aproximadamente, (se anexa especificaciones y plano del letrero en las bases de licitación)

De acuerdo con el artículo 31 fracción XXI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el licitante deberá de considerar al menos un 50% de mano de obra local en las obras o servicios a realizarse.

Durante el proceso de la obra los trabajos se deberán realizar en cadenamientos que den dentro de cuadras terminadas.

En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones, planos y croquis, el orden de prioridades será el siguiente;

- a) Circulares Aclaratorias.
- b) Especificaciones.
- c) Catalogo de Conceptos.
- d) Planos y Croquis.
- e) Normas.

Por otro lado, se aclara que la participación a esta licitación tendrá un costo de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."





Se les informa a las empresas que deberá entregar un dispositivo magnético (Memoria USB) que incluirá la Documentación Distinta de las Proposiciones Técnicas – Económicas, (Del Documento Anexo A al Anexo M), La Documentación de la parte Técnica, (Del Documento AT1 al AT7) así como también la documentación de la parte económica (Del Documento AE1 al AE17), requiriéndose en los programas Word y/o Excel, lo anterior con la finalidad de agilizar el procedimiento de evaluación de las proposiciones.

Se les comunica a las empresas que el **Acto de Apertura de proposiciones Técnica y Económica** de esta Licitación, se llevará a cabo el día **02 de Diciembre de 2024** a las **16:00 y 17:00 horas** respectivamente en la Sala de Juntas de las oficinas centrales de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, sita en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia Península de Santiago, Manzanillo, Col., en cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

**6.- Final.**

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante se hace constar que al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante en la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **18:00** horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

<b>POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>ARQ. JESÚS ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	
<b>C.P. IGNACIO RAMÍREZ DIEZ GUTIÉRREZ</b> DIRECTOR DE CONTRALORÍA	
<b>ING. HERIBERTO VALDOVINO BENAVIDEZ</b> SUPERVISOR DE OBRAS	
<b>ARQ. MIGUEL ÁNGEL OCHOA</b> LICITACIONES	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."





POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON		
Empresa	Representante	Firma
ROBERTO SANTANA MACIAS	C. ROBERTO SANTANA MACIAS	NO SE PRESENTO
CONSTRUCCIONES MARÍTIMAS Y TERRESTRES MJL S.A. DE C.V.	C. LUIS FERNANDO ROSAS ÁLVAREZ	NO SE PRESENTO

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS QUE ASISTIERON		
Dependencia y cargo	Representante	Firma
<b>SECRETARIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN</b>	ING. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESTRADA	NO ASISTIÓ
<b>TESORERO MUNICIPAL</b>	C.P. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ	NO ASISTIÓ
<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	ARQ. AGUSTÍN GONZÁLEZ FIERRO	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</b>	ARQ. CARLOS HUMBERTO ROBLES ALCARAZ	

Este documento forma parte de la **Junta de Aclaraciones** del concurso mediante el procedimiento de **Licitación Pública Estatal No. LOE-CAPDAM-F33-24**, que efectúa el Departamento de Licitaciones por conducto de la Dirección de Construcción para la contratación de los trabajos referente a la obra: **“REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CÁRCAMO FONDEPORT CONSIDERANDO EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE BOMBEO TANTO EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ASÍ COMO EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA NECESARIA, SUBESTACIÓN, LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, RECALIBRADO DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS Y OBRA CIVIL.”**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”





REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LOE-CAPDAM-F33-24 RELATIVO A: "REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CÁRCAMO FONDEPORT CONSIDERANDO EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE BOMBEO TANTO EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ASÍ COMO EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA NECESARIA, SUBESTACIÓN, LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, RECALIBRADO DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS Y OBRA CIVIL."

**LICITANTES**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	<i>No se presenta</i>		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**POR LA CAPDAM**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	<i>JESÚS ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</i>	<i>DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN CAPDAM</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>Miguel A. [Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>Herberto Valdivinoso Benavides</i>	<i>Supervisor obra</i>	<i>[Signature]</i>
4	<i>Ignacio Ramirez D-G.</i>	<i>Contralor</i>	<i>[Signature]</i>

**DEPENDENCIAS INVITADAS**

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	<i>H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO</i>	<i>ARQ. CARLOS H. ROBLES ALCARAZ</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</i>	<i>JEFE DEL DPTO. DE SUPERVISIÓN</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO</i>	<i>ING. AGUSTIN GONZALEZ FIERRO</i>	<i>[Signature]</i>
4	<i>CONTRALORIA MUNICIPAL</i>	<i>DIR. AUDIT. OBRAS PÚBLICAS</i>	<i>[Signature]</i>

**MANZANILLO, COL A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"